



**H. Concejo
Deliberante**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: BAEZ PEDRO B.

1° APERTURA DE LA SESION: 19:38

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: ZEQUEIRA MARIANELA, RYBNER PABLO Y
SANSO SILVIO.

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: CORRO DANIELA, ELIZALDE GRACIELA,
FORTELLI LUIS, LORENZO GUSTAVO, GONZALEZ GABRIELA, IRIBECAMPOS
MATIAS, MARINI CESAR, PEREZ PARDO FELICITAS, PEÓN RAMIRO, RYBNER PABLO,
SANSO SILVIO, ZEQUEIRA MARIANELA.

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO: CAMIO JOSE, CHAPARRO
CLAUDIA.

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 1044: DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2023.-



**H. Concejo
Deliberante**

5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

- .- Aprobación del Acta N° 1043 de fecha 27 de Julio de 2023.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- .- Expte Letra “O” N° 14/2023- Sec. de Inf. Viv. y Serv. Públicos- Ampliación de red de gas natural varios puntos a Barker y Villa Cacique.
- .- Expte Letra “D” N° 218/2023- Secretaria de Desarrollo Social- Reconocimiento de deuda Belio Roberto Ariel.
- .- Expte Letra “P” N° 106/2022 -Parque Industrial – Contrato de alquiler de nave textil Feyce.
- .- Expte Letra “P” N° 54/2023 – Producción – Licitación plantación de frambuesa Villa Cacique – Barker.
- .- Expte Letra “O” N° 134/2013- Sec. de Inf. Viv. y Serv. Públicos- Pre factibilidad para la construcción de barrio cerrado en la localidad de Benito Juárez.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

- .- Expte Letra “X” N° 44/2023- Proyecto de Resolución- Bloque Juntos- Realización actos administrativos según Ley de enfermería.
- .- Expte Letra “X” N° 41/2023- Proyecto de Ordenanza- Bloque Frente de Todos PJ- Designación al sum del barrio Villa Riel con el nombre de “Rosa Gregoria Pérez de Contreras”.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

- .- Expte Letra “X” N° 45/2023- Proyecto de Resolución bloque Frente de Todos PJ- “Volvamos al papel” – Escritura en la era digital.
- .- Expte Letra “X” N° 46/2023 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos – Luminarias Barrio “El Paraíso”.

9º EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

- .- Expte Letra “X” N° 46/2004 – Honorable Concejo Deliberante – Proyecto de Ordenanza Bloque Justicialista – Premio Empresario Micro Emprendedor.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: Buenas tardes para todos y para todas, siendo las 19 horas 38 minutos de este jueves 17 de agosto del año 2023 damos por iniciada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, invito a la concejal Marianela Zequeira, al concejal Pablo Rybner y al concejal Silvio Sanso a izar el pabellón nacional

SECRETARIA: se tomó asistencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien pasamos ahora al punto número dos del orden del día aprobación del acta número 1043 de fecha 27 de julio de 2023 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por el Departamento ejecutivo, expediente letra O número 14/2023 Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos, Ampliación de red de gas natural en varios puntos Barker y Villa Cacique. Por secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: para pedir el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien se pone a consideración la moción de la concejal, aprobada por unanimidad, continúe en uso de la palabra.

CORRO DANIELA: gracias señor presidente. Bueno este expediente subió en un paso anterior que fue la declaración de utilidad pública y pago obligatorio es una ampliación de gas en sectores diferentes de Barker y Villa Cacique, en el sector de la calle San Juan, Brown y La Rioja que pertenece al barrio San Martín de Villa Cacique y Paraguay es un sector que queda en la misma localidad, pero alejado y después torna y Falcón y Espetche son las otras tres calles que ellas ya son de localidad de Barker, la idea son extensiones de red como lo explicamos en su momento son sectores que no tenían gas natural hasta ahora y que los vecinos habían manifestado su interés de tenerlo y bueno se pudo encarar esta obra, realizar este expediente. Mediante el decreto 779 de este año se aprobó la declaración de utilidad pública y pago obligatorio que pasó por acá, se cumplieron todos los pasos que conlleva la realización de este tipo de obras porque hay que publicarlo, hay que abrir un registro de oposición, bueno todo eso fue cumplimentado como corresponde y el 22 de junio ya empieza otra parte en el expediente que es la materialización de esta obra inicialmente con un presupuesto oficial de seis millones trescientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos, se invitaron a cotizar a cinco empresas de las cuales tres serán de Benito Juárez una de Tandil o Azul y fue sucesión de Iceta Hugo Abel la que se presentó como único oferente Con una cotización de siete millones 605.378 pesos. existen en el expediente su correspondiente el correspondiente decreto de adjudicación que es el 1881 pero es referéndum del Concejo por ser único oferente, así que bueno nosotros no vemos ningún tipo de inconveniente en poder aprobar este expediente en esta en esta sesión, Así que no tiene no tiene mucho más para comentar y Esperamos que el bloque de Juntos nos acompañe.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal, algún otro consejo de la palabra, sí tiene la palabra la concejal felicita Pérez Pardo.

PEREZ PARDO FELICITAS: gracias señor presidente Por supuesto que vamos a acompañar porque ya en su momento cuando se había hecho la consulta de poder adjudicar por decreto por haber suspendido a nosotros una o prorrogado mejor dicho una sesión estábamos de acuerdo que se haga esta obra, que se licite y como dijo la concejal tuvo y pasó por este consejo la declaración de utilidad pública, bueno se llamó a licitación privada y bueno y hoy estamos convalidando el decreto no el que dijo la concejal sino el 1148 del 2023 que es el que el departamento ejecutivo aprueba la licitación privada 10 del 2023. Entendemos que estos vecinos tanto de Villa Cacique como Barker tienen la necesidad de tener su gas natural y es por eso que desde aquí desde la desde la municipalidad se hacen todos los esfuerzos para que así pueda ser, nosotros estamos



**H. Concejo
Deliberante**

convencidos que bueno esto es un una obra que necesitan los vecinos y por eso estamos acompañando nada más señor presidente Gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este expediente que estamos tratando? bien vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza que ha enviado el departamento Ejecutivo en primer lugar en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 5960/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 14/2023 y el Decreto Municipal N° 950/2023 por el cual se llamó a Licitación Privada N° 10/2023 para la realización de la obra de extensión de la Red de Gas Natural en diferentes calles de las localidades de Barker y Villa cacique.-

Que el jefe de Compras interino a fojas 113, informa que se ha invitado a cotizar a cinco (5) firmas, presentándose únicamente la firma SUC. DE ICETA HUGO ABEL, el cual cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones a la cual sugiere adjudicar, previa aprobación y autorización del Honorable Concejo Deliberante, según el Artículo N° 155 de la L.O.M. y el 187 del Reglamento de Contabilidad, a la citada firma la realización de la Obra mencionada.-

Que a fojas 115, 116, 117 obran despachos favorables del Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, de la Contadora Municipal y del Jefe de Gabinete a/c de la Secretaria de Hacienda, referente a la conveniencia de adjudicar a la firma SUCESION DE ICETA HUGO ABEL 20-12195689-7, la realización de la obra de extensión de la Red de Gas Natural en diferentes calles de las localidades de Barker y Villa Cacique, por la suma de pesos siete millones seiscientos cinco mil trescientos setenta y ocho (\$ 7.605.378,00) y

Considerando los plazos de mantenimiento de oferta, y a los efectos que se comience la obra en tiempo y forma, se confeccionó el Decreto Municipal N° 1148/2023 por el cual se aprobó y adjudico la LICITACION PRIVADA N° 10/2023 “Ad Referéndum” del Honorable Concejo Deliberante a la firma arriba citada,

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el Decreto Municipal N° 1148/2023, por el cual se aprobó lo actuado en la LICITACION PRIVADA N° 10/2023 y se adjudicó a la firma SUCESION DE ICETA HUGO ABEL CUIT 20-12195689-7, la realización de la obra de extensión de la Red de Gas Natural en diferentes calles de las localidades de Barker y Villa Cacique, por la suma de pesos siete millones seiscientos cinco mil trescientos setenta y ocho (\$ 7.605.378,00), de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “O” N° 14/2023

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.-



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al punto número cuatro del orden del día expediente letra D número 218/2023 Secretaría de Desarrollo Social, reconocimiento de deuda Belio Roberto Ariel. Por secretaría se dará lectura del proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Matías Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATIAS: Solicito el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración la moción del concejal aprobada por unanimidad continúe en el uso de la palabra.

IRIBECAMPOS MATIAS: Bueno gracias señor presidente, Este es un proyecto de ordenanza que hace referencia para autorizar al departamento ejecutivo a registrar una deuda y efectuar el pago al proveedor Belio Roberto Ariel por la suma de 635.479 pesos. Bueno Esto hace se refiere a mercadería que fue entregada en el ejercicio 2022 donde si bien tenía órdenes de compra la misma no se devengó en ese ejercicio por eso es que ahora tiene que subir a este Honorable Concejo Deliberante para cumplir con todo lo que establece el artículo 140 del reglamento de contabilidad y el artículo 54 del decreto provincial 2.980 del 2000 que bueno que lo que manifiesta es que tiene que ser autorizado por el Concejo Deliberante. La deuda esta que se mantiene con este proveedor ese gasto debería haber sido imputado en diferentes categorías programáticas como por ejemplo jardín maternal la suma de 36.388 pesos, de programa Envion 46.310 pesos socio comunitario de los comedores barriales 394.466 pesos, hogar de ancianos de Juárez 122.924 pesos y Cayetano Zibecchi 35.391 pesos, lo que hace un monto total a reconocerle a este proveedor de 635.479 pesos que ese gasto reclamado por el proveedor tiene órdenes de compras que se encuentran dentro del expediente, por lo tanto luego de haber analizado el expediente y no encontrar ningún error y como dije anteriormente cumpliendo con lo que que establece el reglamento de contabilidad y el decreto provincial es que solicitamos a todo el cuerpo que se autorice al departamento ejecutivo a registrar la deuda y efectuar el pago al proveedor Belio nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal algún otro concejal tiene la palabra concejal Luis Forteli.

FORTELLI LUIS: gracias señor presidente Bueno este expediente que estamos tratando de reconocimiento de deuda el señor Roberto Ariel Belio que como bien lo explicó con detalle el concejal Matías Iribecampos como proveedor de carne a las instituciones municipales donde se solicita se le cancele una deuda por la provisión de mercadería realizada en el mes de enero del año 2022, ante esta situación presentada mantuve contacto con el señor Belío para llevar adelante las características salientes de un concejal que son ser representantes del pueblo de legislador y contralor donde el señor Belio no solo respondió mis dudas sino que también me aclaró con detalles lo sucedido y agradecido por haberlo contactado e interiorizarme por la situación está es de destacar la postura de este vecino ante la consulta por el tema en cuestión que no fue así la misma de los directivos del ente centralizado ante igual situación en el cumplimiento propio de mi función como concejal al interiorizarme sobre expedientes elevado a este concejo por dicho organismo, manejándome siempre con respeto que me ha caracterizado tanto de la vida privada como pública y teniendo bien en claro las funciones que hoy represento y viendo toda la documentación y procedimientos presentado en dicho expediente en relación al reconocimiento de esta deuda este bloque va a apoyar con su voto nada más el presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a ser referencia a este proyecto de ordenanza? bien vamos a tomar como acordamos en labor parlamentaria votación en general de manera nominal y después en particular por señas así que por secretaría Se pasará a tomar votación nominal.



**H. Concejo
Deliberante**

SECRETARIA: Corro Daniela afirmativo, Elizalde Graciela afirmativo, Fortelli Luis afirmativo, González Gabriela afirmativo, Iribecampos Matías afirmativo, Lorenzo Gustavo afirmativo, Marini César afirmativo, Pérez Pardo Felicitas afirmativo, Peón Ramiro afirmativo, Rybner Pablo afirmativo, Sanso Silvio afirmativo, Zequeira Marianela afirmativo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien pasamos Ahora a tomar votación en particular por señas quienes estén por la afirmativa en el artículo primero sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda de esta manera aprobado el proyecto de ordenanza.

Ordenanza Municipal N° 5961/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “D” N° 218/2023 en el cual a fojas 2 la Secretaria de Desarrollo Social, solicita el reconocimiento de deuda al proveedor BELIO ROBERTO ARIEL,

Que de fojas 5 a fojas 66 se adjunta la documentación correspondiente a la recepción de la mercadería entregada por el proveedor,

Que de fojas 67 a 73 la Contadora Municipal informa que las Órdenes de Compra pertenecen al año 2022 y están en etapa de compromiso (R.A.F.A.M.), y al no estar devengadas dichas Órdenes de Compra, no se refleja la deuda con el proveedor, que asciende a la suma de pesos seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve (\$ 635.479,00),

Considerando que a fojas 74 el Jefe de Gabinete, según lo determina el Artículo N° 140 del Reglamento de Contabilidad y el Artículo N° 54 del Decreto Provincial 2980/2020 sugiere la elevación al Honorable Concejo Deliberante para su reconocimiento como deuda.

Que la presente ordenanza fue aprobada en general de manera nominal y en particular, por unanimidad de los presentes.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Autorízase al DEPARTAMENTO EJECUTIVO, a registrar la deuda y efectuar su pago al proveedor BELIO ROBERTO ARIEL C.U.I.T. 23-28855852-3, por un monto de pesos seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve (\$ 635.479,00), de acuerdo a las actuaciones obrantes en el expediente Letra “D” N° 218/2023.-

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número cinco del orden del día expediente letra P número 106/2022 Parque Industrial contrato de alquiler de nave textil Feyce. En acuerdo en labor parlamentaria pasa a comisión. Punto número 6 expediente letra P número 54/2023 Producción licitación plantación de frambuesa Villa Cacique Barker por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra de concejal César Marini.

MARINI CESAR: sí para solicitar el tratamiento sobre tabla señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración la moción del concejal aprobado por unanimidad continúen la palabra señor concejal.

MARINI CESAR: gracias señor presidente. Bueno tal como como explica el proyecto de ordenanza este vamos a tratar la aprobación de concurso de antecedentes público para la explotación, mantenimiento de comercialización y producción en la plantación de frambuesa en Villa Cacique y la adjudicación de la misma un único oferente. En la apertura tuvimos presente con el concejal Fortelli este la apertura del sobre y Bueno la verdad que no encontramos nada nada para objetar dentro de la dentro de las cuestiones que pudimos observar Bueno nada el expediente lo aclara también no sea una convocatoria pública de ofertas y antecedentes donde además se invitaron a nueve proveedores este para poder participar y Bueno solamente se presentó uno en este caso con un presupuesto oficial de un millón cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos y bueno y el Canon se va a cobrar en producción de dulce o sea en frascos de frambuesa así que bueno Solicito al bloque de Juntos que bueno que nos que acompañen con su voto para para darle curso Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: Gracias señor presidente bueno de acuerdo a este proyecto presentado por Sebastián Rodríguez vemos que más allá de la trayectoria que tiene en la localidad de Barker y Villa Cacique como contratista en ese proyecto hay una explicación clara y se ve un conocimiento sobre la temática de la plantación producción y elaboración y a posteriori con la frambuesas explica muy bien el Cómo deben estar colocadas las plantas a cuanta distancia, los cuidados, la poda la limpieza de malezas, este también plantea en crecimiento de un 30% anual y otra cosa muy importante si bien ahí plantea que él tiene un equipo de trabajo va a haber se va a tomar mano de obra local este que estos son puestos de trabajo. Se ha identificado a esta plantación con el nombre de estación Barker y otra cosa importante que en las bases y condiciones se plantea que va a haber para el 2023 en cuanto a la producción de Dulce unos 200 frascos en diciembre del 2023, en el 2024 250 frascos y en el 2025 320 frascos. Pero el en este proyecto apunta a que en el 2023 va a haber 200 frascos de Dulce, En el 2024 300 y en el 2025 350 es decir que apunta a más de lo que dice en las bases y condiciones y que va a haber un incremento de la superficie plantada en un 25%, creemos que este proyecto es muy viable y por eso desde el bloque de Juntos va a apoyar al mismo nada más señor presidente Muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de ordenanza que envió el departamento ejecutivo?, vamos a tomar entonces votación el proyecto de ordenanza en primer lugar en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado pasa al departamento ejecutivo.

Ordenanza Municipal N° 5962/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “P” N° 54/2023 y el Decreto Municipal N° 1005/2023, por el cual se llamó a CONCURSO DE ANTECEDENTES PUBLICOS N° 11/2023 para la concesión de la explotación, producción, comercialización, conservación y mantenimiento de la Plantación de frambuesas de Villa Cacique – Barker, situada sobre ruta provincial N° 80, frente al Complejo Loma Negra, Partido de Benito Juárez,



**H. Concejo
Deliberante**

Que el Jefe de Compras a fojas 53 notifica que se invitó a cotizar a 9 proveedores y comerciantes del rubro (fjs.24), informando que un solo oferente se presentó, el cual cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo la firma RODRIGUEZ SEBASTIAN CUIT N° 20-26001511-8, el cual, sugiere adjudicar a la citada firma la concesión de la explotación, producción, comercialización, conservación y mantenimiento de la Plantación de frambuesas de Villa Cacique – Barker,

Que a fojas 54, 55 y 56 obran despachos favorables del Director General de la Agencia de Desarrollo Local, la Contadora Municipal y del Jefe de Gabinete a /c de la Secretaria de Hacienda respectivamente, de la conveniencia de adjudicar a la firma RODRIGUEZ SEBASTIAN CUIT N° 20-26001511-8, la concesión de la explotación, producción, comercialización, conservación y mantenimiento de la Plantación de frambuesas de Villa Cacique – Barker, situada sobre ruta provincial N° 80, frente al Complejo Loma negra, Partido de Benito Juárez.-

Considerando lo dispuesto en el Artículo N° 155 de la L.O.M: y Artículo 187 del Reglamento de Contabilidad

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Apruébese lo actuado en el Concurso de Antecedentes Públicos N° 11/2023.-

Artículo 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adjudicar a la firma RODRIGUEZ SEBASTIAN CUIT N° 20-26001511-8, la concesión de la explotación, producción, comercialización, conservación y mantenimiento de la Plantación de frambuesas de Villa Cacique – Barker, situada sobre ruta provincial N° 80, frente al Complejo Loma negra, Partido de Benito Juárez, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “P” N° 54/2023

Artículo 3°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número siete del orden del día expediente letra O número 134/2013 Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos pre factibilidad para la construcción de barrio cerrado en la localidad de Benito Juárez, se acordó en labor parlamentaria su pase a comisión. Expedientes despachados por comisiones internas, expediente letra X número 44/2023 proyecto de Resolución bloque Juntos realización actos administrativos según ley de enfermería por secretaría se dará lectura al despacho de la comisión.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Luis Fortelli.

FORTELLI LUIS: Gracias señor presidente, este proyecto que fue presentado en la sesión del día 27 de julio y pasó a comisión siendo que se trató y se dio despacho por unanimidad donde realmente en Comisión se debatió y se puso a dar la fundamentación de este proyecto es más que nada también como un acto de reconocimiento a la profesión de enfermería como tal al igual que fue el proyecto de resolución con respecto a los honorarios que cobraba la enfermera o el personal de enfermería en el carnet de conducir que realmente también son actos de reconocimiento para la



H. Concejo Deliberante

profesión de enfermería y hay que reconocer cuando las cosas se hacen y corresponde decirlo que se hizo un decreto modificando lo solicitado con respecto al carnet de conducir en relación a los honorarios que cobraba en ese momento el personal de enfermería donde se ubicó a la enfermería que hace el rol y el trabajo en ese equipo a nivel administrativa y el que salió beneficiarse profesional de oftalmólogo que cobra como el bioquímico, entonces hay que decirlo cuando las cosas se hacen y se solicitan como así también de la farmacéutica que también hablando de Reconocimiento se le pagó el retroactivo que se venía solicitando con respecto al pago de autogestión y también siguiendo el consejo de un concejal en ese momento que parece que le encontré el agujero al mate es presentar proyectos que me desapruében el bloque oficialista y después El Ejecutivo lo corrigen. Volviendo a este proyecto como manifesté es un reconocimiento también a la enfermería cuando en la Cámara de Diputados tuvo media sanción allá por el año 1990 y en el 91 la ley Nacional de profesión de enfermería es un antes y un después para nosotros Los profesionales de enfermería donde se comienza a reconocer a la enfermería como profesión de una lucha que venía ya de años atrás, de décadas donde también fui firmante fines de los 80 de una solicitud para que esta ley fuera aprobada la 24004 donde enfermería salió de la sub alternidad a ser una profesión Autónoma esta ley que establece claramente los niveles de estudios alcanzados por un lado el auxiliar de enfermería y los niveles profesionales que se pueden alcanzar, que pueden ser enfermero profesional licenciado, magíster y también doctorado, razón por la cual lo que solicita este proyecto que en cada acto administrativo se agregue el nivel de estudio alcanzado por el profesional de enfermería como por ejemplo cuando se hace un acto administrativo de nombramiento o de contratación actualmente vemos que dice solamente enfermería, entonces que se le agregue el nivel de estudio alcanzado sea auxiliar sea profesional, sea licenciado cómo hacía se le hace a Los profesionales médicos también u otras carreras o también se hacen en otros municipios, progresar hacia la construcción de la identidad profesional como es enfermería constituye un desafío y una meta que en mi caso lo vengo haciendo desde los fines de los años 80 de los distintos espacios en la cual me desarrollé y ahora con más razón desde este lugar que es el legislativo en lucha y en Pos de la profesión de enfermería, sin nada más que agregar Gracias Señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: Gracias señor presidente bueno como mencionó el concejal que me antecedió en la palabra , pasa comisión de este proyecto tuvo que ver con la necesidad que tenía nuestro bloque de conocer más en profundidad las ideas que ahí se habían redactado, obviamente desde nuestro bloque vamos a probar este proyecto porque siempre que sea para jerarquizar el rol el lugar y la profesionalidad que tienen los empleados del Ente siempre va a contar con nuestro apoyo y demás está decir que siempre nuestra gestión y es política de nuestro señor intendente generar recursos humanos calificado en el instituto superior del sudeste donde el total de los enfermeros o en su gran mayoría tienen un rol muy activo en la salud pública de nuestra ciudad nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a ser referencia a este proyecto? bien pasamos a tomar votación entonces en general quienes estén por la afirmativa sírvanse a marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, pasa al departamento ejecutivo queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCION N° 1011/2023

Visto

La Ley Nacional N° 24004 que regula el régimen legal del Ejercicio de la Enfermería libre o en relación de dependencia en todo el territorio nacional;



**H. Concejo
Deliberante**

Y en la provincia de Buenos Aires, la Ley 12245 que regula el régimen legal de la práctica de la enfermería en todo el territorio provincial y establece las funciones comprendidas dentro de su ejercicio y;

Considerando

Que, la Ley Nacional y Provincial reconocen y jerarquizan el ejercicio de la enfermería como un trabajo profesional.

Que ambas Leyes que regulan el ejercicio de la enfermería y reconocen dos niveles para dicho ejercicio: Enfermería Profesional y Auxiliar de Enfermería.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1º: Tener a bien de solicitar al Poder Ejecutivo Municipal establecer la incorporación en todos los actos administrativos en relación a la labor de enfermería, los niveles de formación según corresponda, que reconocen tanto la Ley Nacional N° 24004 y la Ley N° 12245 de la Provincia de Buenos Aires sobre el ejercicio de la enfermería.

Artículo 2º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 9 del orden del día expediente letra X número 41/2023 proyecto de ordenanza bloque Frente de Todos PJ designación al Sum del Barrio Villa Riel con el nombre de Rosa Gregoria Pérez de Contreras por secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la comisión.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien le solicito a la vicepresidenta del cuerpo que me reemplace en la presidencia.

VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: tiene la palabra del concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: Sí muchas gracias señora presidenta, la verdad que personalmente siempre creo que me reconforta y nos reconforta a todos poder reconocer y homenajear en vida a personas de nuestra comunidad que a lo largo de su trayectoria, a lo largo de su vida han dejado una huella importante a través de sus de sus acciones de su participación en instituciones, de su tarea activa en los distintos barrios en las comisiones, en las capillas, en los comedores y bueno este es el caso de Rosa Gregoria Pérez de Contreras más conocida como Rosita Contreras para obviamente para toda la gente del barrio Villa Riel y también para muchos vecinos y vecinas de nuestra ciudad cabecera que no son del barrio pero que la conocen a Rosita de toda una vida, la conocen porque es una mujer íntegra, es una mujer solidaria, es una mujer luchadora que bueno allá por el año por principio de los años 70 arribó a estación López en tren con en esa época sus cinco hijos e hijas con su compañero de toda la vida que fue Pedro Contreras que también muchos de nosotros lo hemos conocido a Pedrito Que bueno que de profesión albañil y bueno llegaron a López allá por el año 72 en tren desde La Rioja porque Rosita nació como bien leyó el secretario en el proyecto en punta de los Llanos en provincia de La Rioja hace ya 86 años Nació el 12 de marzo del año 37 y la verdad que bueno cuando surgió esta idea de hacerle este reconocimiento en vida a nuestra querida Rosita,



H. Concejo Deliberante

bueno me comuniqué con su hijo con Miguel y bueno nos acercamos un día a la mañana con el concejal César Maríni a la casa para poder conversar con ella Para comunicarle cuál era un poco la idea que teníamos y también obviamente nos pudiera brindar distintos datos para hacer una reseña este de lo que ha sido la trayectoria de su vida y Bueno la verdad que nos pusimos muy contentos con el concejal porque bueno la vimos obviamente visiblemente emocionada, con esa humildad que siempre la ha caracterizado y bueno eso nos da muestra que la importancia que tienen este tipo de reconocimientos cuando se hacen cuando las personas este lo pueden lo pueden palpar lo pueden ver y lo pueden sentir , cuando están en Todavía este entre nosotros. Así que bueno arribó a Estación López estuvieron un tiempo ahí y después se trasladan hacia nuestra ciudad cabecera, para algunos días en el hotel España quizás algunos que tienen un poco más de edad se acordarán, otros no, allá en calle 25 de mayo y Almáfuerte hoy en día hay edificaciones de distintas viviendas, Bueno ahí en esa época paraban bueno familias y personas que venían de otros lados hacia Benito Juárez ,bueno y este fue el caso de Rosita con su marido y sus hijos e hijas Así que tuvieron un tiempo ahí y luego ya adquieren un terreno ahí en el barrio Villa Riel y construyen su vivienda familiar que es la vivienda que hoy en día están habitando . Bueno a lo largo del tiempo obviamente este nacen cinco hijos e hijas más totalizando este diez en total este Obviamente que le dan 36 nietos y 22 bisnietos y Rosita empieza a desarrollar una tarea comunitaria en nuestra ciudad, muy importante primero acercándose a la parroquia trabajando en Cáritas, después en la capilla del barrio y obviamente en el comedor brindando la copa de leche, en el comedor rayito de sol del barrio Villa Riel brindando la copa de leche por alrededor de 14 años Así que la verdad señora presidenta que creemos desde nuestro bloque que hemos llevado esta iniciativa adelante que bueno los distintos espacios públicos que hay en nuestra en nuestro partido ya sea en la ciudad cabecera como las distintas delegaciones siempre es bueno que puedan llevar el nombre de las personas que han ayudado a crecer y hacer cada día más grande nuestra comunidad, nuestros barrios y Bueno eso creo que es una virtud que caracteriza a nuestra querida Rosita ha trabajado incansablemente en ese barrio Villa Riel es una vecina que es querida por quienes habitan ese barrio de nuestra ciudad así que nosotros proponemos y obviamente hemos recibido también el acompañamiento del bloque de Juntos porque han firmado todos este despacho para que el Sum del barrio Villa Riel que es un Sum nuevo que se ha inaugurado hace poco, hace pocos años, lleve a partir de que este esta ordenanza sea aprobada y luego promulgada por el Departamento ejecutivo el nombre de Rosa Gregoria Pérez de Contreras nuestra querida Rosita Contreras Así que desde acá le queremos hacer llegar que seguro nos está siguiendo Mirando por YouTube o siguiendo o escuchando por la radio nuestras felicitaciones a ella y a toda su familia que es una gran familia una familia muy unida más que merecido reconocimiento Y seguramente obviamente nos estaremos viendo seguramente en algunas semanas cuando el departamento ejecutivo organice lo que está estipulado en este proyecto de ordenanza donde es la colocación de la placa la convocatoria familiares y vecinos para que participen de este sentido reconocimiento a una vecina que ha dejado una huella más que importante en nuestra comunidad Muchas gracias señora presidenta.

VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: algún otro concejal va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señora presidenta. Bueno reconocer a Rosita Contreras como recién este lo dijo el concejal es conocida en la comunidad creo que es muy importante, muy reconocida por las familias con las que trabajó por su trabajo honesto y este y de mucho orden y prolijidad. También el trabajo como ya se dijo en la iglesia mediante cáritas, la copa de leche esto habla de un espíritu desinteresado pero también de mucho amor por aquellos que lo que más necesitan este y creo que por todo este trabajo realizar un reconocimiento a Rosita Contreras y que se instituya en el sum del Barrio Villa Riel con su nombre creo que es muy merecido y este y es para felicitar Así que desde este bloque como ya se dijo vamos a apoyar este reconocimiento nada más señora presidenta.

VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: gracias señora concejal ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Iribecampos.



H. Concejo Deliberante

IRIBECAMPOS MATIAS: gracias señora presidenta Bueno cuando el concejal Peón vino con la idea de poner el nombre de Rosita Contreras al Sum la verdad que nos puso muy contentos, en lo personal yo siempre le dije y muchas personas la negrita Contreras para mí siempre fue la negrita Contreras y la verdad que tengo muchos recuerdos de ella, una persona con un corazón inmenso, un ser humano extraordinario realmente, tengo recuerdos de la infancia que más allá de que yo no era precisamente el barrio Villa Riel era del barrio pegadito al barrio Villa Riel y desde muy chico íbamos a jugar al fútbol ahí a la pelota al barrio, un barrio totalmente distinto a lo que es hoy, en ese momento no había casas de barrio no estaba el sum y bueno y otras cosas más había mucho descampado entonces íbamos a jugar a la pelota y siempre andaba la negrita ahí entre todos los chicos llevándonos la leche y más allá de que no éramos del barrio también nos invitaba a tomar la leche y siempre con una sonrisa y con esos abrazos que realmente demostraban el gran ser humano que fue y que es y después de más grande me tocó también poder estar cerca de ella en algunas jornadas recreativas en el barrio donde se le daba también leche, torta y juegos a niños y a niñas y pude observar también de eso no de la calidad humana que siempre tuvo Rosita a medida que iban pasando los años donde los años le iban siendo una carga para ella pero el amor por los chicos seguía siendo siempre el mismo. Así que la verdad que de mi desde mi lugar y desde mi lugar como concejal pero sobre todas las cosas desde mi lugar como como vecino de Rosita La verdad que me pone muy pero muy feliz este reconocimiento, un reconocimiento sumamente merecido y que lo disfrute porque los reconocimientos a esta clase de personas se tienen que hacer en vida y por eso celebramos la propuesta del concejal Peón nada más señora presidenta.

VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: gracias concejal, ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?, bueno concejal Peón si quiere retomar la presidencia, concejal Marini tiene la palabra.

MARINI CESAR: gracias señora presidenta, Bueno también bueno transmitir mis saludos a la familia de Rosa y a Rosa por supuesto estuvimos como dijo el concejal Peón en su casa llevándole esta propuesta que bueno la tomó con mucha alegría tanto ella como como su familia realmente, nada es darle identidad al barrio también tiene que ver con la identidad y la identidad de vecina de una vecina que vive hace más de 50 años en el barrio Villa Riel como decía el concejal Iribecampo, cómo sería el barrio Villa Riel en esa época así que bueno ha visto todos los procesos de avance y de cómo ha crecido. Pero bueno Más allá de todo eso sinceramente también bueno nada descartar destacar digamos su labor este desinteresado siempre con los vecinos las vecinas, los niños, las una persona que ha dejado mucho amor y mucha dedicación este cuando hablamos de la copa de leche sabemos lo que eso significa estar cerca de aquellos que lo necesitan y que y son los que menos tienen. Así que esta persona sinceramente se merece este reconocimiento por su trabajo como dije anteriormente y desde el seno de la humildad el amor así que bueno la verdad que felicito a la familia y me pone muy contento por ella, así que les mando un saludo porque sé que nos están mirando en este momento les mando un saludo y mi felicitaciones de parte de todos los que estamos presentes.

VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: Gracias concejal Marini ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? bueno ahora sí concejal Peón si quiere nuevamente incorporarse a la presidencia le agradezco.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien sin ningún otro concejal va a ser uso de la palabra vamos a poner entonces en votación el proyecto de ordenanza, en general quienes están por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, artículo primero en particular aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda de esta manera entonces aprobado la designación con el nombre de Rosa Gregoria Pérez de Contreras al sum ubicado en el barrio Villa Riel.

Ordenanza Municipal N° 5963/2023

Visto



**H. Concejo
Deliberante**

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo n° 27 inciso 4 faculta a este cuerpo a imponer nombres a calles y sitios públicos como así también la ordenanza municipal n°5397/2019 modificada por la Ordenanza Municipal N° 5657/2021 , regula este mecanismo de nominación , y

Considerando

Que Doña Rosa Gregoria Pérez nace en punta de los llanos, provincia de La Rioja el 12 de marzo de 1937, hija de Areliza Gonzales y Angel Pérez, su familia está compuesta por 8 hermanos más ,

Que en el año 1972 viajan en tren desde su ciudad natal con su compañero pedro pascual contreras, de profesión albañil, con quien en 1976 contraería matrimonio y sus 5 hijos por aquel entonces, con destino a Estación López, lugar donde residen durante casi un año ,

Que luego se mudan definitivamente a la ciudad cabecera de Benito Juárez, primero parando en el hotel España y luego se instalan en el barrio Villa Riel , donde con mucho esfuerzo y sacrificio compran un terreno y construyen su casa , donde vive hace ya 51 años,

Que de su matrimonio con Pedro, ya fallecido, nacen 10 hijos, que les regalan 36 nietos y 22 bisnietos,

Que durante gran parte de su vida se desempeñó como empleada doméstica en casas de familia,

Que su inmensa vocación de servicio y solidaridad la llevo a acercarse a la parroquia “Nuestra Señora del Carmen” y a la capilla de su querido barrio “Sagrado Corazón de Jesús” comenzando a ayudar a los más necesitados en caritas, donde recuerda con emoción a otra colaboradora y amiga de barrio Pachan , la querida Teresa Marquez y en el merendero “Rayito de Sol” , donde siendo coordinadora del barrio brindaba la copa de leche a niñas y niños , noble tarea que llevo adelante durante 14 años,

Que actualmente rosita, como la conocen todos, goza de buena salud, disfruta de su gran familia y también recibe el cariño de vecinas y vecinos del barrio que la conocen de toda una vida,

Que por todo lo antes mencionado en vistos y considerandos de este proyecto creemos que es un justo y merecido reconocimiento a una mujer que a través de su compromiso social, su amor, su trabajo, su solidaridad, su bondad y su identidad con el barrio Villa Riel, ha dejado una huella marcada en nuestra comunidad proponiendo que el sum del barrio lleve su nombre.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Designase con el nombre de “Rosa Gregoria Pérez de Contreras”, al sum ubicado en calle Santiago del Estero del barrio Villa Riel.



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal organizara un acto , para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 1º, convocando a familiares , allegados y vecinos en general de Rosa Gregoria Pérez de Contreras , entregándose además copia de la presente Ordenanza.

Artículo 3º: Los gastos que demanden lo ordenado en los artículos 1º y 2º de la presente serán imputados a la partida de gastos que correspondan del presupuesto de gastos vigente.

Artículo 4º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al tratamiento de los expedientes elevados por distintos bloques, expediente letra X número 45/2023 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ volvamos al papel, escritura en la era digital. Por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: Muchas gracias señor presidente, bueno Florencia Menna juarense está radicada actualmente en Bedford Inglaterra seguramente a ella en inglés le sale bastante mejor que a mí que soy bastante horrible hablando en inglés, compañera de escuela desde el jardín a la secundaria acá en Benito Juárez una vecina que seguramente a partir de los viajes que ha tenido la posibilidad de hacer a descubierto también nuevas ocupaciones nuevas profesiones ,nuevas vocaciones se ha convertido en coaching de programación neurolingüística hoy donde la comunicación tiene un rol tan importante no en la vida poder interpretar y poder enseñar incluso los diversos modos de comunicarse de poder llegar a las personas es algo muy importante y también en ese camino de descubrimiento como ella misma lo ha planteado en las oportunidades que ha tenido la posibilidad de volver acá a su pago chico a su Benito Juárez ha tenido la posibilidad de escribir dos libros el primero de ellos Cumple tu sueño Que bueno acá en este mismo recinto hemos hablado de hecho el año pasado que se transformó en un Best seller y best seller significa cuando un libro, cuando una obra tiene una aceptación por parte del público enorme que lo transforma como uno de los más vendidos y después en Memorias de una flor que claramente también hace referencia a la historia y a esa unión que más allá de la distancia en kilómetros en ese puente emocional que la une desde Inglaterra a Benito Juárez ha tratado de transmitir en su libro. Además Florencia creó un grupo de forenses por el mundo siempre algún lado que va aparece alguien de Benito Juárez Así que ha tenido también la posibilidad de armar eso en redes sociales para poder hacer que las diferentes personas vecinos vecinas que en algún momento pasaron por este partido de Benito Juárez puedan encontrarse y conectarse a través de ello. Y nos llega también esta propuesta Sí desde el otro lado del mundo una propuesta que de alguna manera Busca captar lo que ella absorbió de la escritura del papel, hoy charlábamos con el concejal Iribecampos que seguramente después va a ampliar esto que yo estoy comentando este proyecto de escritura a mano en la era digital lo que sin duda Busca es volver a poner arriba de la mesa en tiempos donde la inmediatez prima, en tiempos donde hoy la comunicación es toda inmediata, donde a la hora de escuchar un mensaje por ejemplo por Whatsapp lo ponemos en una velocidad en 2x si tuviéramos 5x también lo haríamos donde nos parece que todo es demasiado apurado donde los 280 caracteres de Twitter también nos parecen mucho encontrarnos el tiempo para volver a escribir a mano, para volver a encontrar a través de la escritura esa cantidad de sensaciones , esa cantidad de virtudes que nos han conectado a lo largo del tiempo y de la historia nos parece algo muy importante como decía Magdalena wals volver a encontrar tiempo pero tiempo no apurado sí. Entonces en este taller que propone Florencia para que la dirección de cultura lo pueda evaluar, lo pueda pensar ella propone un montón de alternativas un montón de inquietudes , volver a escribir, hoy Parece parecido pero no es lo mismo teclear en una computadora no es lo mismo que escribir cada vez tecleamos más textos pero escribimos menos y sin embargo como bien decían en los considerandos de este proyecto la escritura a mano trae un



H. Concejo Deliberante

montón de beneficios para diferentes edades Cuando uno escribe a mano, cuando uno tiene la posibilidad de volcar en papel lo que sea pone en funcionamiento en el cerebro un montón de estructuras que ayudan a la cuestión cognitiva, ni hablar cuando te vas haciendo grande y ni hablar cuando sos chiquito sí. Estudios científicos están reafirmando en forma permanente esto que nosotros estamos diciendo se recuerda mejor aquellos que está escrito sobre un papel Porque hay más áreas del cerebro implicadas en eso que a la hora de escribir sobre el teclado de una compu o de un teléfono, así que por ejemplo escribir a mano mejora la memoria el lápiz y el papel y su utilización mejora el aprendizaje, la escritura a mano mejora la motricidad, escribir con lápiz retrasa el envejecimiento mental, En definitiva estamos convencidos que si bien el tren de la tecnología Es algo imparables es algo que claramente necesita y demanda nuestra atención cada vez más encontrar el tiempo para que todas las personas puedan conectarse por ejemplo inter generacionalmente a través de la escritura compartiendo sus emociones sus tradiciones enriqueciendo la comunicación y esto lo hacemos pensando en los jóvenes en los adultos en las escuelas en los educadores, en los alumnos, bueno sin duda es la posibilidad de trazar un puente que Florencia nos está proponiendo así que sin más para agregar ponemos a consideración este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE muy bien muchas gracias señor concejal tiene la palabra el concejal Matías Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATIAS: Bueno gracias señor presidente, Bueno la verdad que lo que ha expresado el concejal Lorenzo nos llena de emoción a todos los que conocemos a Flor allá en el año 2022 sino mal recuerdo 2021 se la reconoció también en este recinto en este Concejo Deliberante a esta escritora juarense por la presentación de las obras literarias Cumple tus sueños y Memorias de una flor Sí realmente Una persona que ha estado muy comprometida con nuestra comunidad Como conformando aquella comisión para crear la universidad en Aquellos tiempos y donde a través de sus obras transmite muchos valores y por sobre todas las cosas para aquellos que conocemos a Florencia una persona con una sencillez y una humildad que realmente la caracteriza Así que no quería dejar de expresar esto señor presidente para esta escritora local que es un orgullo para todos los juarenses nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE muy bien muchas gracias señor concejal tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: Gracias señor presidente Bueno creo firmemente que la escritura a mano, inspira canaliza la creatividad también mejora la coordinación y la motricidad fina y otra cosa también para resaltar que el poder escribir a mano nos lleva a reforzar y a reafirmar nuestros conocimientos hay una gran discusión a nivel internacional de psicólogos, pedagogos, neuro científicos sobre la importancia o no describir a mano este en esta era digital y creo que la escritura a mano no ha perdido vigencia y la combinación con la era digital este refuerza aún más los conocimientos sobre todo teniendo en cuenta que en lo que es las escuelas este primarias y también este nivel inicial se enseña a partir del constructivismo es decir teniendo en cuenta lo previo a los conocimientos previos de experiencia y este también convirtiendo a cada uno de los alumnos como protagonistas de su propio aprendizaje. Este proyecto también como ya se mencionó es muy importante de poder este llevarlo a cabo con personas adultas y de la tercera edad porque va a mejorar y evitar en cierta forma el deterioro de las funciones intelectuales, creo que en este proyecto que menciona Florencia que fue enviado hay algunas cuestiones importantes porque apunta a los jóvenes y adultos a los educadores y escuelas comunidades y grupos culturales, amantes de las artes y artesanos grupos de apoyo, museos y organizaciones históricas, organizaciones benéficas y de apoyo entusiastas del coleccionismo, familias y amigos, medios de comunicación y periodistas. Cuando esto se ha trabajado o analizado Primeramente por la dirección de cultura podrán darle la forma necesaria para abarcar las distintas edades, yo tuve una experiencia como inspectora de Educación con los alumnos de la escuela número 8 de Tedin Uriburu que por su nombre Martín de Güemes comenzaron ya hace muchos años a trabajar en forma varios años a trabajar en forma digamos colaborativa con una escuela de Salta que también lleva el nombre de Martín Miguel de Güemes y en sus primeros años la emoción que tenían los



H. Concejo Deliberante

chicos, los niños, cuando recibían las cartas este así que yo creo que va a ser importante, creemos desde el bloque que este proyecto es viable y vamos a apoyar nada más señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE muy bien muchas gracias señora concejal, ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CESAR: Gracias señor presidente bueno sinceramente es más que interesante el proyecto, realmente uno cuando habla de volver a la escritura o lee el proyecto se remonta a no hace tantos años, cuando escribir significaba por ahí o describir un lugar, era andar con una libretita chiquita de bolsillo un cuadernillo e ir tomando nota o describir un espacio, eso tiene mucho que ver con la creatividad sobre todo para quienes por ahí escribieron alguna vez una canción un libro o una poesía está completamente relacionado a eso y sin dudas hoy en día no tenerla en el bolsillo implica que nos perdemos de un montón de cosas lindas porque todo el tiempo vos vas viendo cosas que por ahí te pueden inspirar pero si no llevas una libreta no lo escribís porque hoy con el celular sinceramente es muy raro que eso se haga y por supuesto también me parece muy interesante que este proyecto pueda desembarcar en la dirección de cultura y que se pueda llevar adelante porque también qué pasa Yo lo que veo es que la generación nuestra es la bisagra no entre el papel y el celular, las generaciones que hoy los digamos los más chicos si se quiere ya nacen con el celular Entonces es como que de alguna manera Hay que digamos acortar el impacto que no se pierda tan, tan rápido y que no quede en el pasado esto de llevar una libretita para describir los lugares y los momentos, las estaciones no sé el otoño, la primavera todo tiene su color no y todo eso se puede aprovechar de esta manera volviendo a escribir llevando una libreta en el bolsillo y que salgan cosas lindas para la creatividad y compartirla con todos los que uno quiera no así que bueno por supuesto Este me parece más que interesante le mando un saludo a Florencia también agradecido de que nos haya arrimado a través del concejal Lorenzo esta idea, felicitarla por su trabajo en la escritura y bueno Por supuesto que vamos a apoyar este proyecto Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal algún otro, sí , tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: para agregar señor presidente bueno por supuesto es muy lindo ver cómo se van enriqueciendo no con palabras ya que estamos hablando de palabras y escritura esta vez lo estamos poniendo en palabras directamente pero la verdad que a través de la escritura nos pasa de todo un mundo de sensaciones, uno piensa en los hijos en los chicos que como bien decían recién hoy crecen casi con el teléfono como una extensión de la mano y en la inmediatez el hecho de Cómo ha cambiado la comunicación donde uno se puede en un segundo y con un apretar un solo botón Ya se está comunicando con otra persona acortando y achicando cualquier tipo de distancia y antes de eso se hacía a través de una carta y la emoción, la expectativa, la incertidumbre que generaba no pensando de un novio, una novia, una mamá a un hijo cuántas cosas esperaban cuando se mandaban las postales de los distintos lugares del mundo o de acá mismo de la República Argentina donde se esperaba con tanta ansiedad con tanto amor y se guardaba realmente como un tesoro esa nota escrita porque a través de la letra es como cuando uno pierde un familiar y encuentra un cuaderno una nota de la mamá, una nota de la abuela en algún lugar escrito es a través de esa escritura de esa mano que escribió uno desde ese texto es como que desarma hacia atrás un mundo de sensaciones, de recuerdos de sentimientos, que traen a esas personas hacia nosotros simplemente a través de un papel y que por eso quizá van pasando los años y lo seguimos teniendo guardado en un cajón en un cajón a lo que se escribió pero en un rincón del corazón o en todo el corazón a cada una de estas cuestiones. Así que bueno nos parece muy lindo la cultura siempre atraviesa los pueblos, nos conforma como persona y que Florencia a pesar de estar lejos tenga este sentido de identidad y de pertenencia con nuestro querido partido de Benito Juárez para nosotros es muy importante es muy importante porque la identidad también se construye desde este lugar, de los beneficios que trae la escritura ya se ha dicho muchísimo ni hablar que cuando uno tiene que resumir por ejemplo está estudiando Cuando vos lo vas escribiendo te queda de otra manera pero vamos a dejar esas cuestiones técnicas ya están expresadas en los vistos y en los considerando en las palabras de cada uno de los concejales y



H. Concejo Deliberante

concejales que han expresado lo que pensaban vamos a quedarnos con eso a través de la escritura se nos sigue llenando el corazón y bueno quizás sea eso también parte de lo que este proyecto que Florencia nos ha arrimado acercando distancias busca plasmar Gracias Señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE muy bien muchas gracias señor concejal algún otro concejal va a ser referencia a este proyecto tiene la palabra el concejal Pablo Rybner.

RYBNER PABLO: Gracias señor presidente Como dijo El concejal Lorenzo cuando se habla de escritura y de lectura invita a la reflexión no Y tal vez sea algo sencillo lo que quiero expresar pero quienes estamos en la docencia seguimos vinculados a la escritura manuscrita y la verdad que es una cosa que acabo de reflexionar porque en este mundo tan rápido y uno a veces no se detiene reflexionar , como nos toca a nosotros todavía seguir escribiendo en manuscrita en frente de un pizarrón por ejemplo y a veces uno puede pensar que el estado de ánimo termina reflejado en la forma que uno escribe no Y eso lo pueden ver todos y lo mismo cómo nos identifica la escritura manuscrita porque quienes estamos acostumbrados a ver trabajos prácticos y exámenes ya la letra de cada individuo lo identifica , que es distinto sería si uno tuviera que leer solamente lo que escriben los chicos a través de la escritura de una de una computadora de un teléfono no, cómo cambia cuando uno ve a los chicos a través de su letra y lo mismo ocurre por ejemplo cuando un hijo escribe y uno asocia su escritura a la a la propia no pareciera que a veces es algo que se hereda, uno dice tiene la misma letra que vos Y sí evidentemente esos detalles solo se pueden ver en la escritura manuscrita y no se pueden ver en la escritura estandarizada de una de una computadora. Así que solamente para Resaltar esos aspectos de la importancia que tiene y que uno a veces no le Presta atención Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE muy bien muchas gracias señor concejal algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto bien Esperamos que se reincorpore el concejal Iribecampes y vamos a tomar votación... bien Vamos a entonces a tomar votación del proyecto de resolución que ha presentado el Bloque Frente de Todos en general quienes estén por la afirmativas sírvanse a marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado de esta manera el proyecto de resolución pasa al departamento ejecutivo.

RESOLUCION N° 1012/2023

Visto

Que la escritora local Florencia Menna, actualmente residiendo en Londres, envió un proyecto titulado “Volvamos al papel” como propuesta para ser evaluada y puesta a consideración en este Honorable Consejo Deliberante.

Y Considerando

Que en un mundo dominado por la velocidad de la comunicación digital, la escritura de cartas a mano puede parecer una práctica pasada de moda, pero en realidad es un tesoro cultural que merece ser reavivado.

Que la justificación detrás de este proyecto radica en su capacidad para traer consigo una gama de beneficios profundos y significativos, tanto a nivel personal como a nivel social.

Que en un mundo donde la comunicación digital a menudo carece de autenticidad, las cartas manuscritas son un recordatorio tangible de la verdadera esencia humana.

Que los beneficios de la escritura a mano desarrollan capacidades como el pensamiento, que necesitan la escritura manuscrita para mejorar.

Que escribir a mano mejora la mente sintética, la memoria operativa, y la capacidad de atención.



**H. Concejo
Deliberante**

Que tanto escribir a mano, como la lectura implica un proceso que amplía áreas del cerebro para que empiece a realizar funciones para las cuales no había evolucionado.

Que también va a ser la escritura a mano, en otra etapa de la vida, la que reduzca el deterioro cognitivo relacionado con la edad.

Que cada palabra escrita a mano lleva consigo una parte del autor, transmitiendo emociones de manera más vívida y poderosa, reviviendo así, esta forma de comunicación, y creando la oportunidad de establecer conexiones más profundas y significativas con las personas que nos rodean.

Que la escritura de cartas a mano puede ser terapéutica y creativa. Escribir con calma y reflexión puede ser una forma de aliviar el estrés y mejorar el bienestar emocional.

Que la justificación para este proyecto radica en su potencial para enriquecer nuestras vidas y fortalecer los lazos que nos unen.

Que al reavivar la escritura de cartas a mano, estamos contribuyendo a un movimiento de autenticidad, conexión y aprecio que trasciende las fronteras tecnológicas y culturales.

Que es función de este cuerpo deliberativo, fomentar, apoyar y difundir las distintas expresiones de los vecinos y vecinas de nuestro partido.

Que se adjunta al presente Proyecto de Resolución, el pertinente enviado por la escritora local Florencia Menna, con sus propuestas y contenidos.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1°: Se solicita al Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, evalúe la implementación y puesta en marcha, del Taller Cultural “Volvamos al Papel” - *Escritura en la Era Digital*

Artículo 2°: Gírese copia del presente proyecto a la Dirección de Cultura de Benito Juárez, para que evalúe y realice o no, de ser pertinente, las modificaciones necesarias para su planificación y ejecución.

Artículo 3°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: punto número 11 del orden del día, expediente letra X número 46/2023 proyecto de resolución bloque Juntos luminarias barrio El Paraíso por secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: Gracias señor presidente bien como se menciona en los vistos y considerando un barrio que es conocido por estar detrás del parque talglioretti camino a la ruta nacional número tres camino Bicentenario, que bueno a partir de iniciativas de distintas personas, distintos ciudadanos que buscan la tranquilidad y con una característica de casas que se observa en pleno



H. Concejo Deliberante

crecimiento demográfico y con una densidad poblacional cada vez mayor hace que sea necesaria una mejor iluminación de ese sector de la ciudad de ese barrio desde este bloque Nosotros hemos presentado diferentes proyectos de resolución en referencia al alumbrado público, La mayoría de ellos en Pos de el mejoramiento de la reparación de luminarias como ha sido lo que es la ruta 86 de la vía al cruce de la ruta 74 el mismo cruce de la 74y el 86, la rueda también este el camino que está en paralelo a la ruta 74 donde se camina diariamente atrás del polideportivo en la calle Perú etcétera y en general el departamento ejecutivo ha respondido a esas solicitudes que se han hecho desde el concejo y que han sido aprobadas o en este caso un poco más complejo porque no estamos hablando de una reparación sino de colocación de luminarias. Charlando con los vecinos informan que esta demanda ya se viene realizando hace un tiempo largo y que bueno seguramente que darle su tiempo pero como se menciona ya la cantidad de casas y lo que se está construyendo conlleva que tenga una mayor iluminación se hace también lugar ahí a un reclamo del estado de las calles que tiene que ver también con este crecimiento pero sobre todo la seguridad Ese es el mayor reclamo donde bueno como es sabido en las distintas inversiones que se vienen realizando en luminarias led y que también han pasado por este Concejo Deliberante permiten darle una mayor tranquilidad a los vecinos. Así que bueno sin duda que tarde o temprano va a ser escuchado este solicitud de colocación de luminarias del barrio El Paraíso Esperamos que sea viable Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal tiene la palabra concejal Matías Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATIAS: Gracias señor presidente, bueno Por supuesto que nuestro bloque va a apoyar y va aprobar este proyecto de resolución, todo lo que sea para mejorar la calidad de vida de los vecinos Por supuesto que vamos a estar dando el apoyo y Más sabiendo que bueno que esta gestión de gobierno una de sus políticas de estado es llevar iluminación a todos los sectores de la ciudad y precisamente el cambio de las luminarias tradicionales por led como lo venimos observando en diferentes cuadras de la ciudad cabecera y es una de las propuestas que tenemos nosotros como gestión para los próximos cuatro años llegar a todos los puntos de la ciudad con iluminación LED por eso no tengo dudas que este pedido va a ser escuchado y se va a concretar. Así que nada más señor presidente y nuestro bloque apoya este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto, bien vamos a tomar votación entonces en general el proyecto de resolución quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda de esta manera aprobado pasa al departamento ejecutivo.

RESOLUCION N° 1013/2023

Visto

La importancia del alumbrado público para brindar seguridad en las calles de la ciudad y que el Barrio “El Paraíso” está en pleno crecimiento demográfico, contando ya con más de treinta viviendas a ambos lados del acceso de Benito Juárez, identificado como Camino del Bicentenario.

Que tiene regular transitabilidad de vehículos y el estado de las calles no es el apto, tanto por falta de marcación, señalética, desniveles, sin asfaltos y pozos; en especial en la mano derecha sentido Juárez-Ruta Nac. N° 3.

Considerando

Que en la actualidad existe baja a nula iluminación, excepto residencias con vista al frente del Camino del Bicentenario.

Que es una demanda constante de los vecinos solucionar esta problemática. No tan solo por el estado de las calles existentes, sino también por la preocupación de seguridad.



**H. Concejo
Deliberante**

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias:

RESUELVE

Artículo 1º: Solicítese al Poder Ejecutivo, y por su intermedio ante quien corresponda, proceder a la colocación de luminarias en calles pertenecientes al Barrio denominado “El Paraíso” lindante al Parque Taglioretti.

Artículo 2º: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: fuera del orden del día ingresó un proyecto interbloques que es el que está contenido en el expediente letra X número 46 / 2004 Honorable Concejo Deliberante proyecto de ordenanza bloque Justicialista Premio empresario micro emprendedor. En donde se ha confeccionado un proyecto de ordenanza luego de mantener una reunión con quienes integran esta comisión dado que el día 2 de septiembre es el Día de la industria entonces lo que vamos a hacer es primero darle entrada al orden del día a este expediente quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Ahora por secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza que han presentado los bloques que integran este cuerpo.

SECRETARIA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Matías Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATIAS: Gracias señor presidente bueno para solicitar el tratamiento no, sí el tratamiento sobre tabla.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración la moción del concejal Iribecampos aprobada por unanimidad continúe el uso de la palabra.

IRIBECAMPOS MATIAS: Está bien me habían equivocado, Gracias señor presidente, bueno el día lunes tuvimos la reunión de la comisión del micro empresario emprendedor, donde asistimos concejales de los dos bloques también responsables del área de la Dirección de Producción del municipio y también integrantes de la comisión de la Cámara Empresaria de Benito Juárez. En la misma se empezó a nominar a vecinos de nuestra ciudad para hacer premiados, sí en este premio microempresario emprendedor que tiene como beneficio anual especial a aquellos que dominamos en la actividad de Industria comercios servicios y agropecuarios. Lo que es respecto a industria, comercio y servicios el 100% de seguridad e higiene no van a tener que pagar por un año y respecto agropecuarios lo que es la tasa Vial y después también se otorga mención a la trayectoria empresarios de nuestra localidad si como bien se ha mencionado a través de la secretaría. Para volver a repetir bueno en el área en la actividad industrial El premiado va a ser Santiago Quiñones en la actividad de comercio Razzani Daniel Edgardo, en servicios Gastessi Martín y en agropecuarios Mastronardi Héctor Oscar. Las nominaciones fueron de parte de los concejales y los integrantes que mencioné anteriormente que asistieron a la reunión en lo cual después bueno Viene un proceso a través de impositiva de ver que cumplan con diferentes requisitos y respecto a la mención sí es se le va a dar a Carlos Roberto a Pipú Calderón a vivero Ezequiel a Nanos Barker y a Rolando Hidalgo personas que realmente merecen este reconocimiento por los años de trayectoria que tienen en los diferentes rubros sin nada más para agregar señor presidente Muchísimas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal algún otro concejal va a hacer uso de la palabra tiene la palabra el concejal Silvio Sanso.

SANSO SILVIO: Gracias señor presidente bien como manifestó el presidente del bloque oficialista estuvimos reunidos esta semana analizando las distintas firmas comerciales y las personas que son



H. Concejo Deliberante

acreedores personalmente de estas distinciones En referencia a todos estos emprendedores y personas que bueno apuestan por Juárez por el desarrollo de la misma personas que también tienen una trayectoria en en distintos rubros y que bueno que en estos momentos difíciles que está viviendo el país y acá en la comunidad de Juárez en consonancia también poniéndole el hombro al impulso de del desarrollo privado. No voy a agregar mucho más porque cuando se hace el acto casi siempre que es en la cámara empresaria que es lo que estamos seguramente tratando de cerrar el dos de septiembre se hace alusión a cada una de las personas y la como digo las trayectorias de ellas también pero sí señalar en el en este recinto que bueno más allá de todo lo que se postula desde las distintas áreas como la cámara empresaria, la asociación de productores, los mismos concejales uno de los requisitos es que estas personas no tengan deuda hacia para con el municipio Así que nada más para agregar señor presidente Muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal algún otro concejal va a hacer referencia a este proyecto de ordenanza bien si me permiten los concejales quiero decir algunas palabras desde el estrado, obviamente coincidir con lo que han manifestado los concejales. En realidad esta ordenanza lo que intenta es bueno obviamente premiar a aquellos micro emprendedores y micro emprendedoras de nuestro partido y también a aquellas personas que bueno tienen una trayectoria destacada en nuestra comunidad en distintas actividades como lo son industria comercio servicios y el área agropecuaria. Lo que también hay que aclarar que quienes están premiados en el artículo primero en la actividad de Industria, comercio, servicios, agropecuario en lo que es industria comercio y servicios van a recibir el beneficio de no abonar la tasa de seguridad e higiene durante el ejercicio del año 2024 por eso es que se pide en primer lugar que sean contribuyentes de esta tasa y obviamente que no como recién decía el concejal Sanso que no tengan ningún tipo de deuda Al momento de ser este nominados y en lo que es el rubro agropecuario no va a recibir la eximición durante todo el período 2024 de la tasa de la red Vial. En el caso de la trayectoria este no se requiere este tipo de documentación porque no se exime de este ninguno de ninguna de estas tasas. Así que bueno quedamos también con la gente de la cámara empresaria para coordinar fecha y hora que va a ser este entre el primero y el dos de septiembre seguramente en la cámara empresaria si está disponible el lugar para poder este realizar este evento que se viene ya haciendo desde hace varios años y que bueno es una manera de reconocer a vecinos y vecinas que día a día este llevan adelante estos estos emprendimientos este en distintas áreas o distintas este temática como lo como lo es la Industria del comercio el servicio y la agropecuaria. Voy a solicitar un cuarto intermedio para en el artículo segundo agregar un poco más de información para que quede un poquito más claro quiénes son los beneficiarios, así que pasamos a un cuarto intermedio... bien luego del breve cuarto intermedio retomamos el curso de la sesión vamos a dar lectura cómo va a quedar redactado el artículo segundo para que no se genere ningún tipo de confusión artículo segundo otórguese mención a la trayectoria a los siguientes emprendedores y emprendedoras que se detallan a continuación, Carlos Roberto Cardozo peluquería, Pipú Calderón servicios educativos, vivero Ezequiel, Nanos Barker radio FM , Rolando Hidalgo kiosco, así queda redactado el artículo segundo, el primero y el tercero quedan de la misma manera así que vamos a poner en votación, en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marca su voto aprobado por unanimidad, artículo primero en particular aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma, queda aprobado de esta manera el proyecto de ordenanza con la nómina del premio micro empresario emprendedor.

Ordenanza Municipal N° 5964/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “X” N° 46/04, en el cual se dispone la entrega del “Premio Micro Empresario Emprendedor”, destinado a otorgar un beneficio anual especial, a empresarios del distrito que se destacaron en el año.

Que a fojas 408 y 409 la Comisión de Micro Empresario Emprendedor, informa quiénes son los nominados al mencionado premio, y

Que a fojas 410 el Director de Recaudación, informa las empresas que reúnen las condiciones para ser beneficiadas por la presente ordenanza.



**H. Concejo
Deliberante**

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Otorgase el “Premio Micro Empresario Emprendedor”, creado por la Ordenanza Municipal N° 3531/2004 y sus modificatorias, a las empresas que se detallan a continuación, las cuales fueron designadas por la “Comisión de Micro Empresario Emprendedor”.

Actividad	Premiado
Industria.....	Quiñones Santiago
Comercio.....	Razzani Daniel Edgardo
Servicios.....	Gastesi Martin
Agropecuarios.....	Mastronardi Hector Oscar

Artículo 2º Otórguese mención a la trayectoria a los siguientes emprendedores y emprendedoras que se detallan a continuación:

- Carlos Roberto Cardoso (Peluqueria)
- Pipu Calderon (Servicios educativos)
- Vivero Ezequiel (Vivero)
- Nano`s Barker (Radio FM)
- Rolando Hidalgo (Kiosco)

Artículo 3º Autorízase a la Presidencia del cuerpo, a realizar los gastos inherentes a las actividades que se lleven a cabo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 1º y 2º de la presente ordenanza, que serán imputados a la cuenta de gastos vigente del presupuesto del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4º De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no hay más tema para tratar dentro del orden del día. Hay algún concejal sí, tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: Muchas gracias señor presidente Bueno estamos en una fecha muy sentida para todo el pueblo argentino y también para todo el pueblo de nuestra América Latina para esta patria grande de la que hablaba un hombre de carne y hueso pero enorme como el que recordamos hoy que es San Martín cuando la patria está en peligro todo está permitido excepto no defenderla decía San Martín frases que cobran una vigencia inusitada no una vez sino muchísimas veces a lo largo de nuestra historia pasada reciente tipo como San Martín que en todas las frases que dejó algunas de ellas por ejemplo las máximas que dejó a su hija resumen la convicción y la potencia descomunal de un hombre que dedicó su vida entera a la liberación de los pueblos de América no. A esa convicción y revocable de soberanía un tipo que hizo cosas increíbles, una estrategia descomunal con una vocación patriota enorme nos hace pensar en el frío de esa cordillera mientras la cruzaban en sendero y digo sendero porque llamarle caminos era imposible no Perú Chile Argentina todo lo que hizo le valió el nombre de padre de la patria, nunca mejor puesto el encuentro en 1822 en Guayaquil con Bolívar a quien de alguna manera le cedió la posta en la continuidad de de esa búsqueda de liberación de todo un continente cuando se le dice



H. Concejo Deliberante

padre de la patria no se lo dice solamente por la nuestra esta necesidad de sentirnos hermanos de aquellos países o territorios que hoy si bien son países diferentes, éramos parte de lo mismo y la lucha por una soberanía por una Independencia por una libertad que también se refleja en otra frase enorme una potencia descomunal como seamos libres que lo demás no importa nada hoy también que la palabra libertad suele estar tan vaciada de contenido San Martín que muere un día como hoy pero en 1850 en Boulogne Surmer yo ya hablaba mal del inglés el francés igual de peor en mi caso, acompañado por supuesto de su hija de su hija Mercedes no Y la historia la vida y el legado de un hombre que como decíamos consagró toda su trayectoria toda su vida y todo su legado a consolidar la dignidad de los hombres y las mujeres la independencia la autonomía y la soberanía de los pueblos de América Latina en nombre de nuestro bloque infiero de todo este cuerpo el profundo homenaje, el profundo respeto y la vigencia enorme de su legado para todos quienes habitamos no solo el suelo argentino sino de toda nuestra América Gracias señor presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señor concejal algún otro concejal va a hacer uso de la palabra, tiene la palabra la concejal Graciela Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: Gracias Señor Presidente. Bueno realmente lo que expresar lo expresado por el concejal Lorenzo es muy importante porque realmente el General José de San Martín no solamente es reconocido en nuestra tierra en Perú en Chile sino en distintas partes del mundo hay estatuas que lo representan incluso él entregó una bandera al gobierno de Estados Unidos y en este momento Sigue estando en Washington esa bandera donada por el general San Martín por eso creo que tiene un reconocimiento mundial También allá en España se lo reconoce por la lucha y una vida dedicada realmente a liberar de las ataduras que teníamos con El Viejo Mundo y creo que una frase haciendo lo mismo que hizo el concejal Lorenzo sintetiza lo que él vivió y dice mi juventud fue sacrificada al servicio de los españoles, mi edad Media al de la patria creo que me he ganado Mi vejez y creo que más que ganarse la vejez se ha ganado el reconocimiento del mundo entero nada más señor presidente Muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien muchas gracias señora concejal algún otro concejal va a hacer uso de la palabra bien, bueno de la presidencia obviamente coincidir en las palabras que han vertido los concejales que hicieron mención a esta fecha tan sentida para nosotros como es la de un aniversario más este conmemoración del fallecimiento de nuestro padre de la patria cuyos restos vale también decir descansan en el mausoleo de la catedral de Buenos Aires que es visitada por este una cantidad inmensa de personas no solamente de Argentina en Argentina sino del turismo internacional que reciben que se acercan no solo a la catedral sino también al mausoleo donde descansan los restos de General San Martín así que bueno no habiendo más temas que tratar invito a la concejal Marianela Zequeira al concejal Pablo Rybner y al concejal Silvio Sanso a arriar el pabellón nacional. Siendo las 21 horas 22 minutos del día jueves 17 de agosto del año 2023 damos por finalizada la sesión ordinaria.